Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 01/2021**	O.C. Institucional N° 01/2021

Nivel de Entidad:	**15: Otros Organismos y Entidades del Estado**	Fecha de Emisión : 23 / 09 / 2021	
Entidad:	**2: Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1841: Unidad Operativa de Contrataciones**		
ID del Llamado:	**392.684**	Tipo de Procedimiento:	**Contratación Directa N° 04/2021**
Descripción del Llamado:	**Adquisisión de Equipos de Informática**		
Proveedor:	**SDA Paraguay S.A.**	RUC:	**80017709-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEN-CIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	UPS de 3 kVA	Unidad	APS	China	1	3.525.000	3.525.000
2	2	UPS DE 800 VA como mínimo	Unidad	APS	China	20	433.000	8.660.000
3	3	Memoria DDR3	Unidad	Samsung	China	14	350.000	4.900.000
4	4	Monitor / Pantalla LCD	Unidad	Dell	China	6	940.000	5.640.000
5	5	Computadora Tactil/Tableta	Unidad	Hyundai	China	5	550.000	2.750.000
							TOTAL	**25.475.000**

SON GUARANÍES: **Veinticinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: la firma del mismo | Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA: **15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.**

LUGAR DE ENTREGA: **MNP sito en Azara N° 2059 entre Mayor Bullo y Gral. Bruguez**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	

La administración del contrato estará a cargo de: El Director de Informática del MNP.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	01	543	10	3	99	25.475.000
Total:									

SDA PARAGUAY S.A. Telefax: (595 21) 908462 Mcal. López 347 - Lambaré	23/09/2021	
FEDERICO FRONTANILLA VALLEJOS **C.I.N° 3.385.010** **SDA PARAGUAY S.A.**	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	**JOSÉ ANTONIO GALEANO MIERES** **C.I.N° 352.130** **MNP/CNPCT**

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - Asunción - Paraguay